

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA,
FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y
JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR

POLICÍA FORAL

Denunciados en Ansoáin y Pamplona cuatro locales por vender lotería no autorizada

Dispensaban boletos vinculados a lotería de la República Dominicana

Miércoles, 23 de mayo de 2018

Agentes de la Policía Foral, adscritos a la Brigada de Juego y Espectáculos del Área de Seguridad Interior y Policía Administrativa, han denunciado a cuatro locales -dos de compra venta de oro y envío de dinero y dos locutorios de la capital navarra- por vender boletos



Impresoras y boletos decomisados

vinculados a la lotería nacional de la República Dominicana, cuya dispensa no se encuentra autorizada en nuestro país. La patrulla procedió a la inspección e incautación de diferente material utilizado en la impresión y dispensación de los boletos, así como centenares de tickets que se encontraban a la venta en distinta modalidad de apuesta económica.

La investigación ha sido compleja por la escasa información, si bien la colaboración ciudadana (personas preguntando por su legalidad) y la coordinación con los Mossos d'Esquadra han sido fundamentales para desenmarañar esta actividad ilegal, ya que la razón

social de la red se encuentra en Barcelona. La venta de lotería de otros países en España debe contar con el visto bueno del Ministerio de Economía y Hacienda, según convenios establecidos entre países. En Navarra debe de contar con la autorización administrativa de la Dirección General de Interior, al disponer nuestra Comunidad desde 1987 de competencias exclusivas en materia de Juego.

Esta infracción está contemplada en la Ley Foral del Juego 16/2006 y su graduación puede llegar a ser muy grave, con sanciones de hasta 600.000 €. El material ha quedado en depósito mientras el órgano